

✓CLAUDIA STEPHANIE VALENZUELA VILLALON✓

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
N° 182✓

GIRO(S): SERVICIOS PRO
CONEXAS DE CONSULT, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
PERSONALES N.O.P.

HONORARIO MES JULIO

Total Honorarios: \$:

Total:

2.123.894

2.123.894

323.894

1.800.000

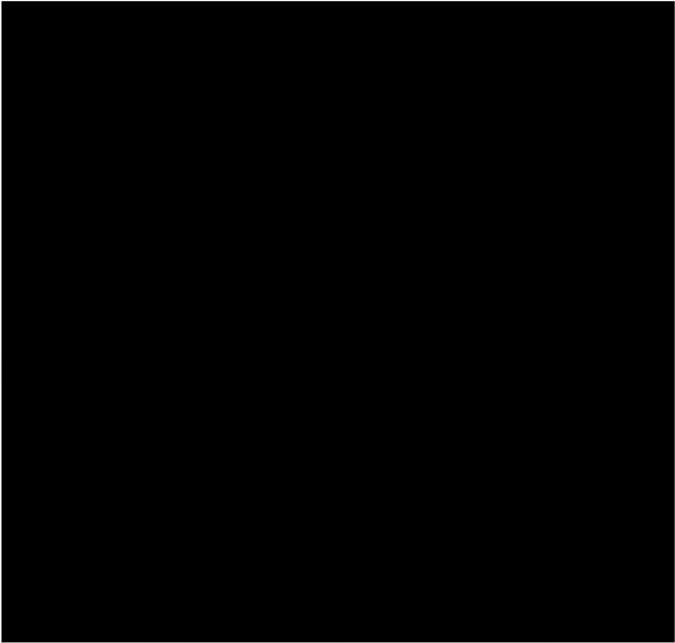
Fecha / Hora Emisión: 22/07/2026 17:37



Verifique este documento en www.sii.cl

11202607221736

Fecha / Hora Impresión: 22/07/2026 17:36





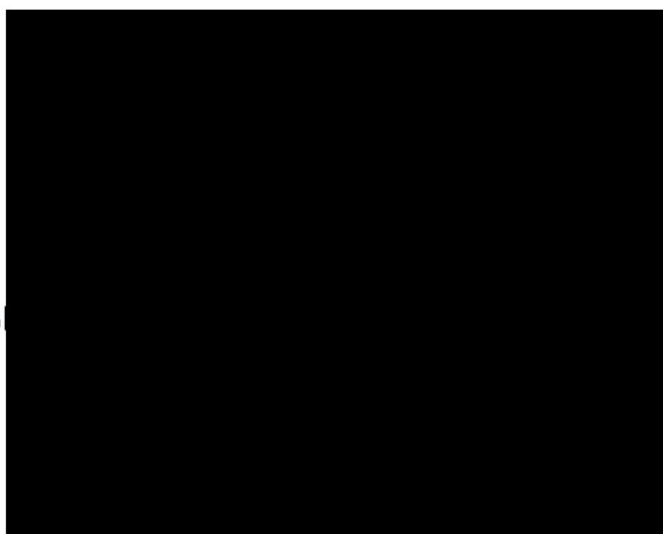
SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación



La SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION que suscribe, certifica que la Sra. Claudia Valenzuela Villalón profesional a honorarios de esta Secretaría ha dado cumplimiento a las labores encomendadas durante el mes de julio del año en curso, según informe adjunto.

Se adjunta Boleta de Honorarios respectiva.

Se extiende la presente certificación para cursar el pago a honorarios



S

N



INFORME JULIO 2026

DE: CLAUDIA VALENZUELA VILLALÓN

A : MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

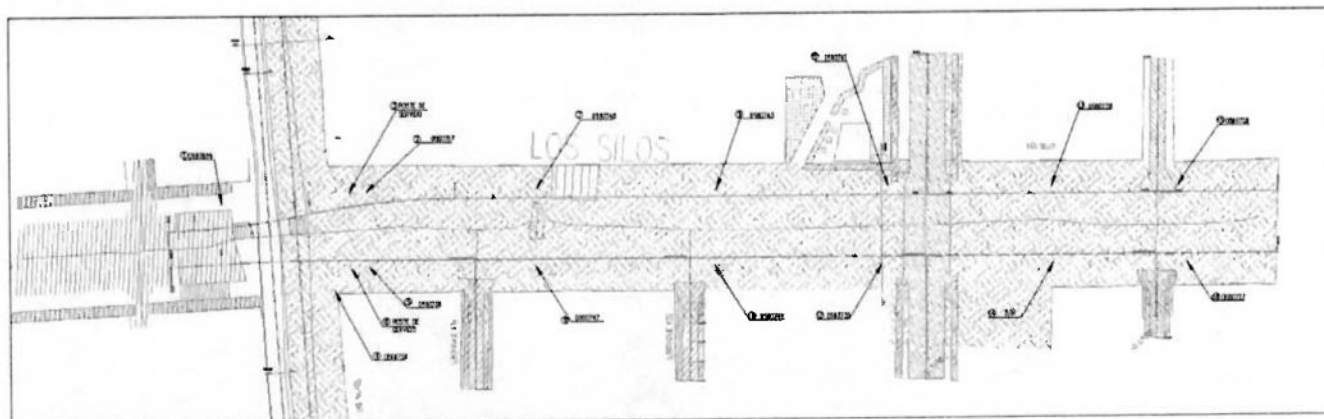
MAT : "ELABORACION DE PRESUPUESTO, PLANIMETRIA Y ESPECIFICACIONES
TECNICAS PARA PROYECTOS DE PAVIMENTACION"

Padre Hurtado, julio 2026

En función del cometido descrito en antecedente, señalado como "ELABORACION DE PRESUPUESTO, PLANIMETRIA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTOS DE PAVIMENTACION", a continuación, se presentan las acciones realizadas durante el periodo indicado:

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE PASAJE ESTERO POCURO

En base al proyecto SERVIU N°16.807-PHU, se realiza la inspección y verificación de lo proyectado, identificando que deben ser trasladados postes de tendido eléctrico, lo que desencadena una serie de actividades como ir a terreno, a constatar la información de los números de poste y desarrollar una planimetría que permita identificar cuáles son y su traslado, con el fin de solicitar una cotización formal a la empresa de energía CGE. Por lo tanto, se desarrolla la planimetría y se solicita cotización a CGE.





SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Unidad de Proyectos

CGE	Aviso		Fecha	25-06-2026
	Nombre Obra			
MEJORAMIENTO CALLE LOS SILOS TRAMO LOS RESURTAS (EX LOS SAUCES) - FIN DE CALLE, COMUNA DE PADRE HURTADO Código BIP 40099185				
Documentación Solicitud de Proyecto				
TIPO Requerimiento	Traslado de Redes	Plazo de Entrega	Normal	
1. DATOS DEL CLIENTE O EMPRESA				
Nombre:	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO			
Dirección:				
Comuna:	PADRE HURTADO			
Mail	dayala@mhpc.cl			
Representante legal:	FELIPE MUÑOZ HEREDIA			
Cargo Rep. Legal:	ALCALDE			
2. INSTALADOR A CARGO DEL PROYECTO U OBRA				
Nombre:	RUT:	19.313.121-2	Mail:	dayala@mhpc.cl
DIEGO AYALA CARDENAS	Teléfono :			
3. TIPO DE SERVICIO				
Rubro Cliente:				
Dirección:				
Sector:				
Zona Concesión (si / no)				
4. TRASLADO- ADECUACIONES DE REDES (FTR)				
Nombre proyecto :				
Dirección:				
Alimentador:				
8	0560747	LOS SILOS ENTRE LOS RESURTAS Y EL CANELO VEREDA SUR		
9	0560743	LOS SILOS ENTRE LOS RESURTAS Y EL CANELO VEREDA NORTE		
10	0560742	LOS SILOS ENTRE LOS RESURTAS Y EL CANELO VEREDA SUR		
11	0560741	LOS SILOS CON EL CANELO VEREDA NORTE		
12	0560739	LOS SILOS CON EL CANELO VEREDA SUR		
13	0560728	LOS SILOS ENTRE EL CANELO Y EL LINIQUE VEREDA NORTE		
14	S/N	LOS SILOS ENTRE EL CANELO Y EL LINIQUE VEREDA SUR		
15	0560726	LOS SILOS CON EL LINIQUE VEREDA NORTE		
16	0560727	LOS SILOS CON EL LINIQUE VEREDA SUR		
5. ANTECEDENTES GENERALES				
ITEMS	NECESARIO	ADJUNTADO	Estado	Notas
Plano de Ubicación		SI		CROQUIS
Permisos (FF o Cruce Vial)	NO			
Permisos (FF o Cruce Vial)	NO			
Requiere Servidumbre	NO			
Otros Permisos Especiales	NO			
Concesión: Nueva o Ampliar la Existente	NO			
8. DESCRIPCION DE LA SOLICITUD				
La iniciativa a realizar contempla la pavimentación del tramo vial existente, incorporando obras de evacuación de aguas lluvias, construcción de veredas, instalación de refugios peatonales y la implementación de un sistema de iluminación peatonal, con el objetivo de mejorar la conectividad, seguridad vial, accesibilidad y las condiciones de tránsito para peatones y vehículos del sector.				
9. UBICACIÓN DEL PROYECTO U OBRA, ADJUNTAR CROQUIS				
DESDE -33.5782299889, -70.805033394 HASTA -33.5794456578, -70.803405100				



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Unidad de Proyectos

Además, se realiza el compilado de las especialidades que conforman el proyecto de la calle Los Silos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PRECIO
1 PAVIMENTOS					
1.1 TRABAJOS PREVIOS					
1.1.1	Escarpe	m2	4.653	6.754	31.426.362
1.1.2	Demolición de elementos de pavimento y transporte a botadero	m2	678	71.114	
1.1.3	Remoción de soleras y transporte a botadero	m1	69	21.454	1.480.326
1.1.4	Excavación y transporte a botadero	m3	1.354	21.454	29.048.716
1.1.5	Preparación terreno, escarificado y compactado	m2	5.162	2.384	12.306.208
1.1.6					
1.1.7					
1.2					
1.2.1					
1.2.2	Calzada de HCVe=0,16m	m2	3.296	46.879	154.513.184
1.2.3	Calzada de HCVe=0,14m	m2	167	36.550	6.103.850
1.2.4	Calzada de HCVe=0,13m	m2	13	33.769	438.997
1.2.5	Base estabilizada, CBR=60%	m3	1.205	38.537	46.437.085
1.3 ACERAS					
1.3.1	Vereda e=0.07 m	m2	596	17.878	
1.3.2	Vereda e=0.10 m	m2	261	25.029	
1.3.3	Base estabilizada, CBR=60%	m3	56	38.537	2.158.072
1.3.4	Baldosa Microvibrada T ácII M0	m2	32	32.577	1.042.464
1.3.5	Mortero de pega	m3	2	176.393	352.786
1.4 MOVIMIENTOS DE TIERRA					
1.4.1	Excavación en corte y transporte a botadero	m3	581	21.454	
1.4.2	Relleno y compactación material de préstamo	m3	101	29.002	2.929.202
SUBTOTAL A)					389.858.280
2 AGUAS LLUVIAS					
2.1.1	Demolición sumideros en Pasaje El Lingue Nororienta	N°	1	794.560	794.560
2.1.2	Construcción Sumideros Tipo S2 doble con rejilla, cámara decantadora y escalines	N°	2	993.199	1.986.398
2.1.3	Cámara Decantadora	N°	1	1.688.439	1.688.439
2.1.4	Construcción Pozo Liner H=8m, D=1,8m	N°	1		
2.1.5	Construcción Zanja de Infiltración	m3	72	160.899	11.584.728
2.1.6	Nivelar cámara	N°	5	794.560	3.972.800
2.1.7	Satélite cámara	N°	5	397.280	1.986.400
SUBTOTAL B)					25.986.121
3 DEMARCACION					
3.1 DEMARCACION DE PAVIMENTOS					
3.1.1	Demarcacion Cruce Tipo Cebra	m²	116	\$ 15.000	1.740.000
3.1.2	Demarcacion Achurados	m²	25	\$ 15.000	375.000
3.1.3	Linea de prohibicion de estacionamiento, solera color amarillo Acrilico	m	740	\$ 1.485	1.098.900
3.1.4	Linea de Aproximacion	m²	11,25	\$ 15.000	168.750
3.1.5	Linea de Detencion	m²	10,5	\$ 15.000	157.500
3.1.6	Demarcacion Eje Segmentado	m²	19,38	\$ 15.000	290.700
3.1.7	Demarcacion Eje Continuo Doble	m²	13	\$ 15.000	195.000
3.1.8	Demarcacion zigzag	m²	30	\$ 15.000	450.000
3.1.9	Demarcación, No Bloquear Cruce	m²	86	\$ 15.000	1.290.000
3.1.10	Demarcacion Flechas en calzada	m²	14	\$ 15.000	210.000
3.1.11	Demarcacion Leyenda Lento	m²	30	\$ 15.000	450.000
3.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL					
3.2.1	Suministro e instalacion de señalizacion vertical No virar en U	un	2	\$ 95.000	190.000
3.2.2	Suministro e instalacion de señalizacion vertical No Bloquear Cruce	un	5	\$ 135.000	675.000
3.2.3	Suministro e instalacion de Señal Cruce de peatones (Fluor)+Placa Adicional	un	10	\$ 125.000	1.250.000
3.3 OTROS DISPOSITIVOS					
3.3.1	Suministro e instalacion de Tachas reflectantes simples	un	5	\$ 135.000	675.000
3.3.2	Suministro e instalacion de vallas peatonales Conaset	m	5	\$ 135.000	675.000
SUBTOTAL C)					9.890.850



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Unidad de Proyectos

dp

4 ALUMBRADO PEATONAL					
4.1 LUMINARIAS Y POSTES DE ACOMETIDA PROYECTADAS					
4.1.1	Trazado de Niveles	Un	1	\$ 420.000	420.000
4.1.2	Excavaciones	M3	69,2	\$ 10.000	692.000
4.1.3	Emplantillado	M3	1	\$ 45.000	45.000
4.1.4	Fundación	M3	4,6	\$ 95.000	437.000
4.2 LUMINARIAS					
4.2.1	Luminaria Metálica	Un	23	\$ 583.074	13.410.702
4.2.2	Poste y Base Tipo	Un	23	\$ 394.531	9.074.213
4.2.3	Poste Acometida.	Un	1	\$ 250.000	250.000
4.3 INSTALACIÓN ELECTRICA					
4.3.1	Empalme Monofásico	Un	1	\$ 250.000	250.000
4.3.2	Tableros	Un	1	\$ 800.000	800.000
4.3.3	Puestas a Tierra	Un	24	\$ 35.000	840.000
4.3.4	Canalización Subterránea	ML	428,5	\$ 32.500	13.926.250
4.3.5	Cámara tipo C	Un	1	\$ 185.664	185.664

SUBTOTAL D)				40.330.829
-------------	--	--	--	------------

5 PAISAJISMO					
5.1 PAVIMENTOS Y CONFINAMIENTO					
5.1.1	COMPACTACION SUB BASE	m²	115	\$ 1.700	195.500
5.1.2	BASE ESTABILIZADA e = 8 cm	m³	9,2	\$ 14.000	128.800
5.1.3	CAPA MORTERO e = 4 cm	m³	4,6	\$ 184.639	849.339
5.1.4	ADCRETOS 10X10X6 CM	m²	115	\$ 18.160	2.088.400
5.1.5	SOLERILLA CANTO REDONDO 100X20X6 CM	ml	30	\$ 2.849	85.470

5.2 AREA VERDE					
5.2.1	MEJORAMIENTO TERRENO CON COMPOST e = 3 CM	m³	12	\$ 84.034	
5.2.2	SUSTRATO TECNICO RELLENO HOYADURAS				
2.2.1	PERLITA	m³	0,95	\$ 239.710	227.725
2.2.2	HUMUS DE LOMBRIZ	m³	1,5	\$ 462.185	693.278
2.2.3	COMPOST	m³	3	\$ 84.034	252.102
2.2.4	ARENA DE LAMPA	m³	1	\$ 22.900	22.900
2.2.5	AGAPANTO	un	220	\$ 2.941	647.020
2.2.6	PIT OSPORO TOBIRA ENANO	un	111	\$ 3.361	373.071
2.2.7	QUILLAY	un	12	\$ 54.622	655.464
2.2.8	JACARANDA	un	9	\$ 71.429	642.861
2.2.9	TUTORES	un	21	\$ 1.933	40.593
2.2.10	PASTO ALFOMBRA	m²	380	\$ 4.025	

5.3 MOBILIARIO					
5.3.1	ESCANO HORMIGON INCLUSIVO	un	8	\$ 347.050	2.776.400
5.3.2	BASURERO HORMIGON	un	1	\$ 161.336	161.336
5.3.3	VALLA PEATONAL	ml	20	\$ 60.000	1.200.000

5.4 RIEGO					
5.4.1	CAÑERIA PVC HIDRAULICO 25 MM 6 MT	un	20	\$ 2.772	55.440
5.4.2	CAÑERIA PVC HIDRAULICO 32 MM 6 MT	un	4	\$ 2.160	8.640
5.4.3	VALVULA DE ACOUPLE + BASTON	un	4	\$ 10.496	41.984
5.4.4	CODO 90° PVC 25 MM HI	un	2	\$ 832	1.664
5.4.5	COPLA PVC 25 MM	un	20	\$ 171	3.420
5.4.6	COPLA PVC 32 MM	un	2	\$ 832	1.664
5.4.7	VALVULA BOLA PVC 25 MM	un	4	\$ 2.990	11.960
5.4.8	TEE PVC 25 MM PEGAR HI	un	5	\$ 580	2.900

SUBTOTAL D)				13.705.838
-------------	--	--	--	------------

VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMATIVO OBRAS CIVILES				479.771.918
--	--	--	--	-------------

Subtotal Costo	\$ 479.771.918
Gastos Generales (15%)	\$ 71.965.788
Utilidad (10%)	\$ 47.977.192
Neto	\$ 599.714.898
IVA (19%)	\$ 113.945.831
Total Obra	\$ 713.660.729

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PU	PRECIO
6	Traslado de postación, incluye traslado de tensores (valor proforma)	gl	1		\$ 35.400.000
TOTAL EXENTO					\$ 35.400.000

TOTAL FINAL PROYECTO				\$ 749.060.729
----------------------	--	--	--	----------------

Gastos de Inspección 0,2% SERMU	\$ 1.427.321
---------------------------------	--------------



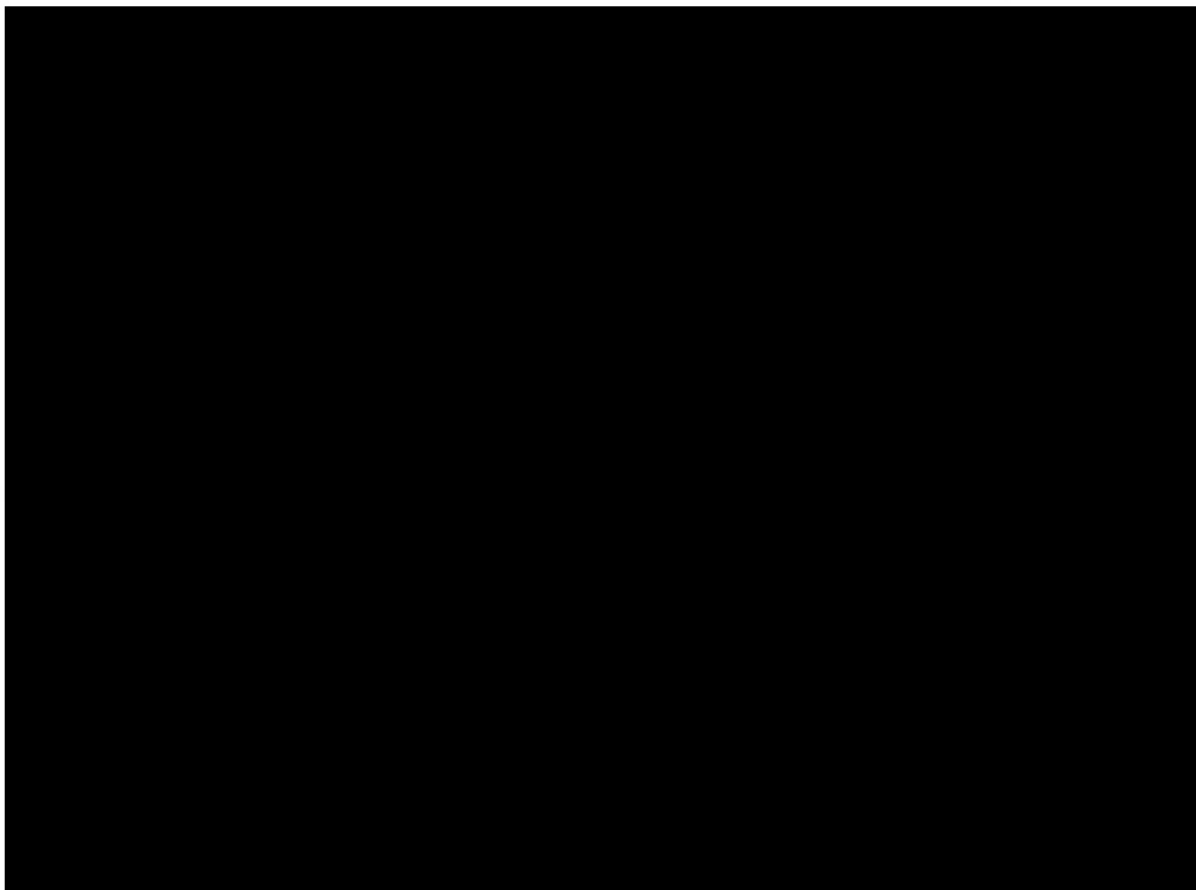
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Unidad de Proyectos

Por ahora, basados en un proyecto de similares características, se estima que el traslado de la postación tendría un costo de \$35.400.000.- por lo que se plasma en el presupuesto

iva, ya que se trata de un subcontrato a una empresa única que realiza el servicio, en este caso es CGE.

Dado el monto del presupuesto estimado, es que se considera que puede ser postulado al GORE por la vía FNDR.

Sin otro particular, se despide atentamente,





DIRECCION JURIDICA

Contrato de Prestación de Servicios en Base de Honorarios

CLAUDIA VALENZUELA VILLALON ✓

[REDACTED]
San Alberto Hurtado N° 3295, de aquí en adelante simplemente "La Municipalidad" y doña **CLAUDIA**

[REDACTED]
Roble N° 931, Villa Benjamín Kaplan, de aquí en adelante "La Profesional", se ha celebrado el siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERO: La Municipalidad está facultada por el artículo 4° de la Ley 18.883, para contratar, sobre la base de honorarios, a técnicos o profesionales para realizar labores accidentales.

SEGUNDO: Por el presente acto La Municipalidad contrata los servicios de doña **CLAUDIA VALENZUELA VILLALON**, para efectuar el siguiente cometido:

- *Elaboración de presupuesto, planimetría y especificaciones técnicas para proyectos de pavimentación.* ✓

TERCERO: El honorario que percibirá la servidora pública se desglosa de la siguiente manera:

• [REDACTED]

siguiente.

Montos que serán pagados de acuerdo a los estados de avance que presente la contratada al último día hábil del mes y previa entrega del informe y certificación de Secretaria Comunal de Planificación, con la presentación de boleta de prestación de servicios debidamente timbrada por el Servicio de Impuestos Internos.

CUARTO: El presente contrato a honorarios regirá desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, reservándose La Municipalidad el derecho de poner término anticipado y en cualquier momento de forma unilateral, sin expresión de causa, y/o en el caso de que la prestadora no diere cumplimiento satisfactoriamente al cometido. ✓

Asimismo, se establece que las partes convienen expresamente que la prestación de servicios contratada en el presente acto administrativo, no está sujeta a cumplimiento de horarios fijados por la Municipalidad, ni bajo subordinación, ni dependencia de la misma, sin perjuicio de la coordinación que debe imperar para la correcta ejecución del cometido, y en especial no otorga la calidad de Funcionario Municipal.

QUINTO: Se establece la obligación de "El Profesional" que las funciones y cometidos señalados en el presente contrato, debe ejercerlas y ejecutarlas en conformidad y con estricto apego al principio de probidad.

La inobservancia de este principio acarreará las responsabilidades y sanciones que determinen la Constitución y las leyes.



JCRK





1813 20-05-2026

DECRETO ALCALDICIO N°

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Recursos Humanos

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

[REDACTED]
contratar personal en base a honorarios para cumplir con cometidos a través del Programa Estudios para Inversión para el año 2026.

2. El memorándum N°256 de fecha 05 de mayo de 2026 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para la contratación allí indicada y donde consta el V°B° del Alcalde.
3. El Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada de doña **Claudia Valenzuela Villalón**, adjuntos; de acuerdo a dispuesto en el dictamen N° 024308 del 24 de mayo de 2006 de la Contraloría General de la República.
4. El Certificado de inscripción vigente del registro de no deuda de alimentos del servicio de Registro [REDACTED]
5. El certificado de disponibilidad presupuestaria de la D. A.F.
6. Lo Dispuesto en la Ley N°19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
7. El Diploma que se adjunta en el cual consta que la persona individualizada tiene la calidad de Profesional.

[REDACTED]
servicios.

[REDACTED]
Municipal y al Asesor Jurídico.

10. Lo prescrito en el artículo 4 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
11. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la contratación a honorarios a través a través del programa Estudios para Inversión [REDACTED]

- "Elaboración de presupuesto, Planimetría y Especificaciones Técnicas para Proyectos de Pavimentación."